



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA

Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

RESOLUCIÓN N° 1352/2022

POR LA CUAL SE DESIGNA AL PROF. DR. DIEGO PEDRO PINTO ROA, PARA PARTICIPAR EN CARÁCTER DE AUTOR EN EL 8TH IEEE LA-CCI CONGRESO LATINOAMERICANO DE INTELIGENCIA COMPUTACIONAL.

16 de noviembre de 2022

VISTO Y CONSIDERANDO: El Memorando DAF/433/2022, del Director de la Dirección de Administración y Finanzas, en el que remite el Memorando DI/532/2022, presentado por el Director, Prof. Dr. Diego Pedro Pinto Roa, de la Dirección de Investigación de la FP-UNA, en el que solicita viático en el Marco del Proyecto Conacyt AMSU99-5 Towards an ecologically viable machine learning GreeAI, para participar en carácter de autor en el 8th IEEE LA-CCI Congreso Latinoamericano de Inteligencia Computacional, a realizarse en la ciudad de Montevideo, Uruguay, desde el 22 hasta el 25 de noviembre de 2022.

El informe de la División de Presupuesto, que señala la disponibilidad de Recursos Financieros en el Objeto del Gasto 232 – Viáticos y Movilidad.

La Ley N° 6873/2022, “Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2022; y su Decreto Reglamentario N° 6581/2022; Anexo B-03-01 y Anexo B-03-02.

La Ley N° 6511/2020, “Que establece disposiciones generales sobre el otorgamiento de viáticos en la Administración Pública”, y la Reglamentación del Decreto N° 5076/2021.

La Ley N° 4995/2013 de Educación Superior.

El Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción.

La Resolución N° 0148/2022 de la Decana de la FP-UNA.

POR TANTO: en uso de sus facultades y atribuciones legales,

LA DECANA DE LA FACULTAD POLITÉCNICA
RESUELVE:

Art. 1° Designar al Prof. Dr. DIEGO PEDRO PINTO ROA, C.I.C. N° 1.744.067, para participar en carácter de autor en el 8th IEEE LA-CCI Congreso Latinoamericano de Inteligencia Computacional, a realizarse en la ciudad de Montevideo, Uruguay, desde el 22 hasta el 25 de noviembre de 2022.

Art. 2° Autorizar el pago único, de cinco millones veinte mil doscientos ochenta y ocho guaraníes (G. 5.020.288), en concepto de viático, e imputar el pago al Objeto del Gasto 232 - Viáticos y Movilidad, con fondos del Proyecto Conacyt AMSU99-5 Towards an ecologically viable machine learning GreeAI, adjudicado por el CONACyT.

Art. 3° Comunicar, copiar y archivar.


Lic. Vivian Antonella Fatecha Melgarejo
Secretaria de la Facultad




Prof. Ing. Silvia Teresa Leiva León, MSc.
Decana